



Centro Nacional de Registros



B202187501

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE BALANCES: SAN SALVADOR, a las quince horas y un minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Visto y revisado el BALANCE INICIAL, practicado al trece de octubre de dos mil veintiuno, del comerciante: GRUPO SWAP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: GRUPO SWAP, S.A. DE C.V. presentado al número: B202187501, a las siete horas y cuarenta y un minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, el Infrascrito Contador Público del Registro de Comercio RESUELVE: OBSERVARLO por las razones siguientes:

1. El balance incumple con los arts. 21 y 25 del Código de Comercio, según escritura de constitución inscrita, la sociedad se constituyó el 14 de octubre del 2021, por lo que deberán corregir la fecha del balance inicial, ya que el actual documento expresa como fecha de inicio de operaciones 13 de octubre de 2021, pero en ese momento la sociedad aún no había sido constituida.

Además se deberá expresar el nombre completo del Representante Legal junto a su firma y calidad en la que firma.

Se le hace saber al interesado que deberá subsanar las observaciones anteriormente formuladas, de acuerdo con los artículos 72 y 88 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) o interponer los recursos contemplados en los artículos 132 y siguientes de ese mismo cuerpo normativo. Lo anterior en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución". NOTIFÍQUESE.-


Licda. Vilma López Ramos
Contador Público

SM3281

EXPEDIENTE N° 2021103446

NOTIFICAR AL CORREO: GCOBAR84@GMAIL.COM

